Tipo de subasta:

Primera.—La finca registral número 20.980 está tasada a efectos de subasta en 31.500.000 pesetas.

Segunda.—La finca registral número 20.763 está tasada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Ocaña, 29 de mayo de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—35.044.

## OLOT

*Edicto*

Doña Flora Ventolà Escudero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Cases Tortellà, Sociedad Anónima», contra «Contervi, Sociedad Limitada», y don Guy Abelard González, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, en lotes separados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Finca número 181. Descripción: Rústica Manso, llamado «Barrach(a) Serrat», sito en término de Argelaguer, con su casa y demás edificios y sus tierras, hoy todo ello en ruinas, de cabida según Registro, 14 áreas 80 centiáreas de tierra cultiva, y 148 áreas 85 centiáreas, iguales a 5 cuarteras, de tierra árida y peñascosa. Según Catastro, su superficie total es de 6 hectáreas 49 áreas 80 centiáreas. Linda en junto: Al norte, con honores de Sala, procedentes del Manso Riera; al sur, con tierras de Turró; al este, con las de sucesores de don Francisco Riu, y al oeste, con la riera de La Miana. Inscrita en el tomo 1.164, libro 23 de Argelaguer, folio 143, finca número 181-N, inscripción duodécima, de fecha 4 de septiembre de 1990.

Lote 2: Finca número 142. Descripción: Rústica, heredad llamada «Manso Roca», sita en término de Sant Jaume de Llierca, con su casa, cabaña y demás edificios, que ocupan en junto 220 metros cuadrados, correspondiente a la casa 120 metros cuadrados, los restantes 100 metros cuadrados corresponden a la cabaña y demás edificios, hoy totalmente derruidos, y sus tierras, de cabida las cultivas 2 cuarteras 1 cuartán, equivalentes a 66 áreas 98 centiáreas, y las de bosque y yermo, 15 cuarteras, o sea, 4 hectáreas 46 áreas 55 centiáreas. Linda: Al norte, con tierras de don Francisco Palomer Claparols; al sur, con las del Manso Capelletes, con el Bac de Les Guillasses, con sucesores de B. Brutau, con casa Can Bac, derruida; al oeste, con el Manso Surribas, y al este con el Manso Jepet. Forma parte de este Manso Roca y con él una sola finca y labor la pieza de tierra siguiente: Una pieza de tierra peñascosa y yermo, sita en termino de Sant Jaume de Llierca, conocida por Costa de la Roca y Serrat, de cabida 140 cuarteras, equivalentes a 41 hectáreas 66 áreas 80 centiáreas, lindantes: Al norte, con honores de don Isidro Sala; al sur, con los de dicho Sala y con sucesores de B. Brutau; al este, con el camino y riera de la Miana, y al oeste, con los Mansos Capelletes y Coguleres, de esta finca ha sido segregada y vendida un terreno de 2.900 metros cuadrados con la casa Manso Roca, con lo que la cabida de la suerte principal ha quedado reducida a 4 hectáreas 84 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.223, libro 27 de Sant Jaume de Llierca, folio 4, finca 142-N, inscripción decimocuarta, de fecha 4 de septiembre de 1990.

Lote 3: Finca número 465. Descripción: Urbana, porción de terreno o solar, procedente de la heredad Manso Roca, en término de Sant Jaume de Llierca, conocido por Les Comes, de superficie 862 metros 96 decímetros cuadrados, en el que se hallaba un almacén, hoy en ruinas. Linda: Por delante, con una calle en proyecto; por la izquierda, con el Mas Puig; por detrás, con sucesores de don Buenaventura Brutau, y por la derecha, entrando, con el Mas Puig. Inscrita en el tomo 1.223, libro 27 de Sant Jaume de Llierca, folio 7, finca 465-N, inscripción tercera, de fecha 4 de septiembre de 1990.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la tasación, respecto del primer lote, 1.577.000 pesetas; el segundo lote, 8.784.000 pesetas, y el tercer lote, 8.064.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, respecto del primer lote, 1.182.750 pesetas; el segundo lote, 6.588.000 pesetas, y el tercer lote, 6.048.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Olot, 24 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretaria, Flora Ventolà Escudero.—34.795.

## PADRÓN

*Edicto*

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario de Primera Instancia número 1 de Padrón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 96/1994 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Florentino Manteiga Barreiro y María Eladia Arufe Bustelo contra José Rodríguez Suárez y Consuelo Arufe Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2001, a las once con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1575-15-96/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2001, a las once sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2001, a las once horas cuya subasta te celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Edificación que consta de planta de sótano y bajo, ocupando la extensión de 120 metros cuadrados. Casa y terreno no ocupado por la misma forma una sola finca de la extensión de 12 áreas 10 centiáreas, al sitio de Cauliñas, en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Urdilde, municipio de Rois, finca número 476 a labradío, y cuyos linderos son: Norte, María Asunción Lorenzo Suárez; sur, zona excluida y camino existente; este, María Asunción Lorenzo Suárez y otra (477), y oeste, Manuel Gandarela Mariño y otro (474).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 492, libro 125 de Rois, folio 4, finca número 9.596.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.710.000 pesetas.

2. Rústica: Finca número cuatrocientas noventa y uno del Plano de Concentración Parcelaria de Santa María de Urdilde, municipio de Rois, Labradío y monte al sitio de Agra Nova, de 38 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, camino existente; sur, María Asunción Lorenzo Suárez y otra (492); este, zona excluida, y oeste, María Lorenzo Cajuso (490).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 381, libro 94, de Rois, folio 159 finca 9.611.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.150.200 pesetas.

3. Rústica: Finca número quinientos dieciocho del mismo plano de Concentración que la anterior, labradío al sitio de Pallanas de 13 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, Nieves Castromil Suárez (519); sur, Encarnación Picallo Lago y otras (516); este, camino construido por Concentración Parcelaria, y oeste, cauce de riego que la separa de Manuel Gandarela Mariño y otro (517).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 381, libro 94 de Rois, folio 217, finca 9.640.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 539.200 pesetas.

4. Rústica: Finca número trescientos cincuenta y uno del mismo plano de Concentración Parcelaria que las anteriores, prado y monte al sito de Couza, de 24 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, José Casal

Lago (352); sur, Consuelo Lorenzo Cajuso (350), cauce de riego en medio y arroyo; este, camino construido por el servicio de Concentración Parcelaria, y oeste, Domingo Iglesias Romaris (349) y José Casal Lago (352).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 380, libro 93 de Rois, folio 139, finca número 9.476.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 612.500 pesetas.

5. Rústica: Finca número quinientos uno-uno de la zona de Concentración Parcelaria de Santa María de Urdilde, municipio de Rois, prado y monte al sitio de «Rego de Xens», de 14 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, Rosalía Esparis Caamaño (500); sur, Jesús Suárez Rojo (501-2); este, Rosalía Esparis Caamaño (500), y oeste, camino existente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 381, libro 94 de Rois, folio 179, finca número 9.621.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 354.500 pesetas.

6. Rústica: Finca número quinientos uno-dos de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Urdilde, municipio de Rois, prado al sitio de «Rego de Xens», de 15 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, Jesús Suárez Rojo (501-1); sur, cauce de riego que la separa de Manuel Gandarela Mariño y otro (504) y Nieves Castromil Suárez (503); este, Rosalía Esparis Caamaño (500), y oeste, camino existente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 381, libro 94 de Rois, folio 181, finca número 9.622.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 612.800 pesetas.

Padrón, 5 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—34.839.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de fecha 10 de enero pasada, dictada en el expediente de referencia 293/2000 en su parte dispositiva aparece:

«Dispongo: Mantener la calificación de insolvencia definitiva de la entidad suspensa "Tubecon, Sociedad Anónima", acordada por auto de 7 de noviembre de dos mil; comuníquese la presente resolución a todos los juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de la suspensión de pagos, hágase pública por medios de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia; anótese en el libro mercantil especial de suspensión de pagos y quiebras de este Juzgado y en el Registro Mercantil de esta provincia, así como a los Registros de la propiedad, donde consten inscritos bienes inmuebles a nombre de la entidad suspensa, librándose mandamientos por duplicados, expidiéndose los despachos necesarios; se limita a la actuación gestora de la suspensa "Tubecon, Sociedad Anónima", mientras permanezca en tal estado, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente; una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del presente auto, que se concede para que la compañía mercantil suspensa, o los acreedores que representen los dos quintos del total Pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, formese pieza separada para la determinación y efectividad de la responsabilidad en que hayan podido incurrir los representantes legales de la entidad suspensa, que se encabezará con testimonio del dictamen de los Interventores, del auto que se ha hecho referencia y de la presente resolución, y transcurrido el plazo antes indicado, dese cuenta para acordar lo demás procedente, y de no formularse solicitud alguna, cursense los edictos y despachos acordados expedir.»

Dado en Sevilla a 10 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.036.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Manuel Julio Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 479/95 sobre póliza de préstamo a instancia de Encarnación López Rodríguez contra «Gabinete de Formación Asistencia e Información, Sociedad Limitada», Antonio Villa Romero, Begoña Raos Zulueta, Begoña Villa Ramos y Arancha Villa Ramos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de 20 días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4053/0000/17/0479/95, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Sólo la parte ejecutante podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca sita en Sevilla, calle San Francisco Javier, 8-B, 2.º A, registral número 544-N del Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, tomo 2.537, libro 359, folio 216 sección tercera.

El tipo para la primera subasta era de 27.950.000 pesetas, que correspondía a su valoración pericial.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—34.833.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Isabel María Alvaz Menjíbar, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/2000-4C se tramite procedimiento de ejecutivos a instancia de «Banco Pastor Sociedad Anónima», contra Juan Fernández González y Ángeles Jiménez Chico-Ganga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4000.0000.00.0051.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no poder llevarse a cabo la notificación personal a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, se considerarán notificados por medio de la publicación del presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 130 del tomo 2.829, libro 538 de la cuarta sección, finca número 27.121.

Urbana: Número treinta. Piso tipo B de la planta séptima del edificio en Sevilla, sección cuarta, del bloque número cinco, portal B correspondiente a la urbanización «Santa Isabel», sita en carretera Sevilla-Málaga-Granada, carretera de Alcalá de Guadaira.

Valor del bien objeto de subasta: 10.565.000 pesetas.

Dado en Sevilla, 29 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—34.817.

## TARRAGONA

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 72/99 se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Diseños Urbanos, contra don Rodolfo Martins Anguera, en ejecución de la sentencia firme, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a